

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 044

abril 25 de 2024

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 10032901 PT 21033	Ordinario	MAURICIO GIOVANNY RAMIREZ HERNANDEZ	INTEGRAL BODY FITNESS DIANA BAUTISTA ARIAS DEYANIRA BAUTISTA ARIAS	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandada, en contra de la providencia proferida el cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	24/04/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 20040501 PT 21027	Ordinario	JAIRO ALDAIR LEON MIRANDA Y OTROS	EMPRESA H.P.C. COQUEEN S.A.S.	<u>Auto admite consulta</u> en favor de los demandantes, respecto de la sentencia proferida el veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	24/04/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 30004501 PT 21025	Ordinario	WILMER ALEXIS CRISTANCHO TORRES	C.I. INTERAMERICAN CONMINAS S.A.S.	<u>Auto admite consulta</u> en favor del demandante, respecto de la sentencia proferida el quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado en favor de quien opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	24/04/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 10025301 PT 21034	Ordinario	JIMMY HARVEY BALMACEDA QUINTERO	SODIMAC COLOMBIA S.A.	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la parte demandante, en contra de la providencia proferida el dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a las partes para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días.	24/04/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544053103001202 20011301 PT 21036	Ordinario	EVELYN YOLET BRICEÑO GIRALDO	FANY ROSARIO BRICEÑO	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por las partes, demandante y demandada, en contra de la sentencia proferida el veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	24/04/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 20023302 PT 21037	Ordinario	ANDREA JULIANA BAYONA GAMBOA	SEGUROS DEL ESTADO S.A. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CORMEDES	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandante y la demandada E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, en contra de la sentencia proferida el doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado a los apelantes, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	24/04/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001202 30016401 PT 21035	Ordinario	KERLIN TATIANA FONSECA LEAL Y OTROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES CORMEDES	<u>Auto admite recurso apelación</u> interpuesto por la demandada E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, en contra de la sentencia proferida el catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022, por Secretaría, CÓRRASE traslado al apelante, para alegar por escrito, por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER el traslado por igual término a las demás partes.	24/04/2024	DAVID ALBERTO J. - CORREA STEER (Despacho 02 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25 /04 /2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELAZCO
Secretario